



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

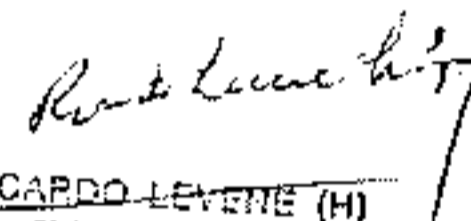
1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 016)

- 1 Oficial Mayor

+ 1 Prosecretario Administrativo

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION